**	
 _	 _

CONTRATO DE SERVICIOS						
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI \square NO \boxtimes						
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:						
Ordinaria ☐ Urgente ☐ Emergencia ☐ Anticipada ⊠						
TIPO PROCEDIMIENTO:						
Abierto Simplificado ☐ Abierto simplificado abreviado ☐ RECURSO ESPECIAL: SI ☒ NO ☐						

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00114-2022

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. LEGISLACIÓN APLICABLE
- 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 3. ENVASES ADQUIRIDOS Y PROCESADOS DE RESIDUOS BIOSANITARIOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2023 Y 2024
- 4. CONDICIONES GENERALES
- 5. HISTÓRICO

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009	Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31	

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza	

1

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente Fecha: 27-09-2022 09:58:29



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00114-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

El objeto del presente pliego es definir la prestación del servicio de recogida y gestión de los residuos biosanitarios producidos por la Universidad de Zaragoza con arreglo a lo dispuesto en la legislación reguladora: ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; el RD 954/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante RD 833/1988. de 20 de julio; la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos; el Decreto 29/95 de 21 de febrero de la DGA de gestión de residuos biosanitarios en la CCAA de Aragón, y todas aquellas normativas que puedan afectarle.

El contratista cumplirá con el art. 24 de la Ley 31/1995, el art. 3 de la Ley 54/2003 y el R.D. 171/2004 en cuanto a la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva. Así mismo, deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo, especialmente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 de 8 de noviembre y sus posteriores modificaciones, sin que el incumplimiento por su parte de dichas obligaciones implique responsabilidad alguna por parte de la Universidad de Zaragoza

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El contratista deberá estar en posesión de la correspondiente autorización administrativa, emitida por el órgano correspondiente, para la realización de actividades de gestión de residuos tóxicos y peligrosos (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su Capítulo III, artículo 27, Autorización de las operaciones de tratamiento de residuos).

2.1- Protocolo de Retirada:

El contratista confeccionará un documento denominado "Protocolo de retirada" en el que se recogerán todas las tareas y el modo en que se desea se realicen, así como un esquema de actuación en casos de emergencia. Comprenderá además teléfonos o forma de contacto del responsable o responsables de cada área. Este documento será desarrollado por el contratista y puesto en conocimiento de todas las personas afectas al servicio.

2.2- Envasado de residuos:

Los envases utilizados para la retirada de residuos biosanitarios serán los indicados en los Decretos 29/95 y 52/98 de la DGA.

Por tanto, el contratista suministrará este tipo de envase. Como norma general, se utilizarán los de 1, 5, 10, 30 y 60 litros de capacidad.

2

2.3 - Tipo de Residuos:

Residuos biosanitarios específicos o de riesgo grupo III.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Lev 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 27-09-2022 09:58:29



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00114-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2.4 - Recogida de Residuos:

La retirada de los residuos biosanitarios se realizará con una frecuencia mínima semanal y los puntos de recogida serán los indicados a continuación, pudiendo ser necesaria la retirada en todos o en parte de ellos:

*Campus San Francisco:

- Facultad de Medicina (C/ Domingo Miral s/n, Zaragoza)
- Facultad de Ciencias (C/ Pedro Cerbuna nº 12, Zaragoza)

*Campus Río Ebro:

- Edificios de Institutos Universitarios de Investigación (C/ María de Luna nº 3, Zaragoza)
- Circuito Motorland (Alcañiz)

*Campus Veterinaria:

- Facultad de Veterinaria (C/ Miguel Servet nº 177, Zaragoza)

*Campus de Huesca:

- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Plaza Universidad nº 3, Huesca)
- Facultad de Odontología (C/ Velódromo s/n, Huesca)

Los puntos de recogida podrán ampliarse durante la duración del contrato, no pudiendo suponer esto un aumento del precio unitario.

Las labores y responsabilidad de la carga del vehículo corresponderán al contratista, debiendo disponer de consejero de seguridad que supervise estas operaciones cuando sea necesario.

2.5 - Documentación de recogida:

Los documentos de control, seguimiento y eliminación, así como las notificaciones y autorizaciones de las Comunidades Autónomas que deba atravesar el transporte de los residuos, serán realizadas por el gestor y presentadas a la Universidad de Zaragoza.

El gestor mensualmente presentará certificación de destrucción de los residuos indicando el procedimiento seguido para ello.

3

Al final del año presentará informe de cantidad de residuos sanitarios.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente Fecha: 27-09-2022 09:58:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00114-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3. ENVASES ADQUIRIDOS Y PROCESADOS DE RESIDUOS BIOSANITARIOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2023 Y 2024

* Adquisición de envases 2023:

1 l. = 469 uds.

5 lts. = 290 uds.

10 lts = 170 uds.

30 lts = 50 uds.

60 lts. = 1.370 uds.

* Envases procesados (tratamiento y eliminación) 2023:

1 l. = 65 uds.

5 lts. = 70 uds.

10 lts. = 100 uds.

30 lts. = 110 uds.

60 lts. = 1.050 uds.

* Adquisición de envases 2024:

1 I. = 469 uds.

5 lts. = 290 uds.

10 lts. = 170 uds.

30 lts. = 50 uds.

60 lts. = 1.370 uds.

* Envases procesados (tratamiento y eliminación) 2024:

1 l. = 65 uds.

5 lts. = 70 uds.

10 lts. = 100 uds.

30 lts. = 110 uds.

60 lts. = 1.050 uds.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza

Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

4

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 27-09-2022 09:58:29

ste documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Oct



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00114-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4. CONDICIONES GENERALES

El contratista confeccionará un documento denominado "PROTOCOLO DE RETIRADA" en el que se recogerán todas las tareas y el modo en que se desea se realicen, así como un esquema de actuación en casos de emergencia. Comprenderá además teléfonos o forma de contacto del responsable o responsables de cada área. Este documento será desarrollado por el contratista y puesto en conocimiento de todas las personas afectas al servicio.

El contratista deberá disponer del personal necesario para el desarrollo de sus obligaciones, siendo éste, así como las obligaciones derivadas (uniformes, seguros sociales, etc..) exclusivamente a su cargo.

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

5. HISTÓRICO

Antecedentes.

En la tabla anexa se presenta el total de litros retirados de residuos biosanitarios en los últimos diez años.

En el año 2021, se han generado los siguientes envases con residuos biosanitarios:

Envase de 1 litro: 63 Envase de 5 litros: 67 Envase de 10 litros: 95 Envase de 30 litros: 105 Envase de 60 litros: 1.043

En el año 2021, se han suministrado los siguientes envases vacíos:

Envase de 1 litro: 422 Envase de 5 litros: 289 Envase de 10 litros: 166 Envase de 30 litros: 45 Envase de 60 litros: 1.363

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza

Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

5

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente Fecha: 27-09-2022 09:58:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la direcciónhttps://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do



CONTRATO DE SERVICIOS

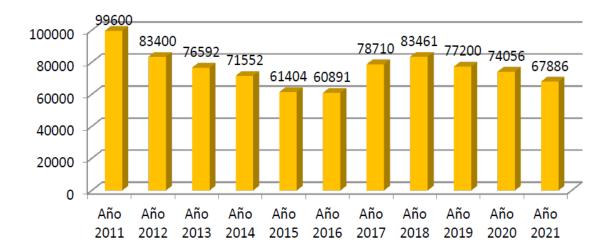
PROCEDIMIENTOS: ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00114-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

TABLA: TOTAL DE LITROS RETIRADOS DE RESIDUOS BIOSANITARIOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS



C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

6

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 27-09-2022 09:58:29